

LICITACIÓN PRIVADA N° 3 /2.024

ADQUISICIÓN de ÚTILES de OFICINA para IAFAS CENTRAL, CASINOS y SALAS de JUEGO.

PLIEGO de CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º: OBJETO.

El presente llamado a Licitación Privada tiene por objeto la adquisición de ÚTILES de OFICINA para las IAFAS CENTRAL, CASINOS y SALAS de JUEGO para el año 2024.-

ARTÍCULO 2º: DESCRIPCIÓN y CANTIDADES.

Por la presente licitación se pretende adquirir los elementos que se detallan, conforme a las siguientes características mínimas:

Ítem 01: Veintidós (22) Abrochadoras N° 65, tipo pinza (reforzada)

Ítem 02: Un mil seiscientos (1.600) Bolígrafos de tinta azul, trazo grueso, de punta metálica, de 1era calidad

Ítem 03: Doscientos (200) Bolígrafos de tinta negra, trazo grueso, de punta metálica, de 1era calidad.

Ítem 04: Veinte (20) Cajas Archivo grandes para armar, de cartón corrugado, con tapa por separado; medidas aproximadas: 42 cm.(largo) x 32cm (ancho) x 27cm (alto)

Ítem 05: Veinte (20) Cajas de Broches dorados N° 6 x 100 unidades cada una.

Ítem 06: Veinte (20) Cajas de Broches dorados N° 8 x 100 unidades cada una.

Ítem 07: Veinte (20) Carpetas de cartulina oficio.

Ítem 08: Veinte (20) Carpetas plástica, tapa plástica transparente tamaño A4.

Ítem 09: Treinta (30) Rollos de cinta adhesiva transparente de 12 mm (ancho) x 30 m (largo) aprox.

Ítem 10: Doscientos treinta (230) Rollos de cinta de embalar transparente de 48 mm (ancho) x 50 m (largo) aprox.

Ítem 11: Diez (10) Frascos de Cola vinílica x 250 gr. c/u.

Ítem 12: Veinte (20) Cuadernos oficio, espiral, de 86 hojas rayadas aprox.

Ítem 13: Veinte (20) Cuadernos tapa dura, de 84 hojas rayadas aprox. formato 16x21 cm aprox. forrado tipo araña

Ítem 14: Diez (10) Esponjeros moja dedos plásticos.

Ítem 15: Sesenta (60) Gomas de borrar tinta -lápiz.

Ítem 16: Cien (100) Lápices N° 2, grafito, dureza HB.

Ítem 17: Cien (100) Lápices corrector, con punta de metal, de 7 ml.

Ítem 18: Treinta (30) Marcadores trazo grueso, punta redonda, color negro

Ítem 19: Diez (10) Marcadores trazo grueso, punta redonda, color azul.

Ítem 20: Veinte (20) Marcadores trazo grueso, punta redonda, color rojo.

Ítem 21: Veinticinco (25) Reglas plásticas de 30 cm. Doble bisel

Ítem 22: Ciento cincuenta (150) Resaltadores trazo grueso, color verde fluo, amarillo fluo y rosado fluo.

Ítem 23: Doscientos (200) Sobres de papel Manila de 80 gr. de 19 x 27cm. Aprox.

Ítem 24: Trescientos (300) Sobres de papel Manila de 80 gr. de 27 x 39cm Aprox.

Ítem 25: Veinte (20) Tijeras metálicas de 17cm.

Ítem 26: Cinco (5) Trincheta o cutter (reforzado)

Ítem 27: Cien (100) Caja de Broches para abrochadora N°65 x 1000 unidades

ARTÍCULO 3º: MUESTRAS y/o DETALLES.

El oferente deberá presentar una muestra del producto ofrecido para cada ítem cotizado; a los fines de evaluar si lo ofertado se ajusta a lo solicitado en el Artículo N° 2.

El NO cumplimiento de este requisito será motivo suficiente para la no consideración de la oferta.

ARTÍCULO 4º: PRESENTACIÓN.

La propuesta deberá presentarse en sobre u otro contenedor cerrado y lacrado, consignándose en la cubierta el número y objeto de la Licitación, día y hora de apertura de la misma.

Dicho sobre contendrá el Presupuesto detallado (por duplicado), con cantidades en letras y números coincidentes con el total de la oferta; además de los correspondientes comprobantes de Garantía de Oferta y constancia actualizada de encontrarse inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial (acorde al Art. 2º del P.C.G.) en caso de poseerla de años anteriores, deberá presentar su vigencia para el año en curso.

Será recibida en la División Mesa de Entradas del Instituto, calle 25 de Mayo 255 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, hasta el día y hora establecidos en la Licitación.

ARTÍCULO 5º: ACEPTACIÓN.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación lisa y llana de todos y cada uno de los artículos que conforman el Pliego de Condiciones Generales (P.C.G.) y el Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P.).-

ARTÍCULO 6º: FORMA de COTIZAR.

En la propuesta económica deberá especificarse claramente el precio unitario y total de lo cotizado, como así también la marca, modelo, calidad, origen, etc., que permitan una correcta evaluación de lo ofrecido.

La cotización por precio unitario y total deberá estar expresada en moneda Argentina y deberá estar incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y otros Gravámenes si los hubiere; el Instituto es sujeto EXENTO frente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-

ARTÍCULO 7º: GARANTÍA de OFERTA.

Los proponentes deberán presentar una garantía de oferta, que será del uno por ciento (1%) del valor total cotizado; en caso de cotizaciones alternativas, las garantías se calcularán sobre el mayor valor propuesto.

A los fines de la aplicación de lo establecido en el presente deberán remitirse a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales Artículos 27º y 28º.-

ARTÍCULO 8º: VALIDEZ de la OFERTA.

La oferta presentada tendrá validez plena por treinta (30) días contados desde la apertura de la Licitación.

Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.-

ARTÍCULO 9º: FORMA DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se hará por ítem licitado como consecuencia de la comparación de las ofertas presentadas al acto respectivo y de conformidad a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

La presentación de una sola oferta no invalidará el acto licitatorio; la adjudicación incluye todos los gastos que se originen por fletes, acarreos, descargas y entrega de la mercadería.-

ARTÍCULO 10º: LUGAR y PLAZO de ENTREGA.

En las respectivas propuestas los señores oferentes deberán indicar el plazo de entrega, el que no podrá exceder los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación. La entrega será acordada con personal de la Div. Suministros en cuanto a día y horario a fin de efectivizar la misma.

La entrega se realizará en el Instituto (Calle Belgrano 70 - Paraná - Entre Ríos) la cual será recepcionada y controlada por personal de la División Suministros perteneciente a este Instituto.

ARTÍCULO 11º: FORMAS de PAGO.

El pago al proveedor se realizará en el Dpto. Tesorería del Instituto previa entrega y aceptación de lo que le fuera adjudicado; en cumplimiento de los trámites administrativos corrientes y presentación por parte del adjudicatario de la pertinente factura con arreglo a las normas impositivas vigentes.

El pago será efectuado dentro de los treinta (30) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.

Los señores oferentes en su propuesta podrán ofrecer descuentos por pronto pago solo para los siguientes plazos:

- Por pago a los diez (10) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.-

- Por pago a los quince (15) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.-
- Por pago a los veinte (20) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.-

El Instituto no reconocerá ningún aumento en el precio de lo cotizado durante el tiempo de mantenimiento de la oferta y/o del plazo de provisión, según corresponda cualquiera sea la denominación que se utilice para aumentar el valor de los bienes cotizados.

La presentación de la propuesta implica que el oferente renuncia en forma expresa a cualquier reclamo de aumento en el precio cotizado cualquiera sea su origen, incluidos los acontecimientos imprevisibles o extraordinarios.-

ARTÍCULO 12º: RETENCIONES.

En oportunidad de hacerse efectivo el pago de las facturas, el Instituto retendrá los impuestos que corresponden de acuerdo a las Leyes Impositivas vigentes, debiendo el adjudicatario acreditar el pago de los Impuestos Provinciales y Nacionales de los cuales fuera responsable.-

ARTÍCULO 13º: PENALIDADES y/o MULTAS.

Si el adjudicatario no cumpliera con el plazo de entrega estipulado, se le aplicarán las siguientes multas:

- el equivalente al tres por mil (3 ‰) diario del valor de los efectos no entregados durante los diez (10) primeros días
- el equivalente al cinco por mil (5 ‰) diario del valor total de los efectos no entregados durante los diez (10) días siguientes
- el equivalente al diez por mil (10 ‰) diario del valor total de los efectos no entregados los diez (10) días siguientes

Además de las sanciones estipuladas en el Capítulo XIII y Capítulo XIV de la Reglamentación de Contratación del Estado (Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P.).-

ARTÍCULO 14º: CONSULTAS y ACLARACIONES.

Las consultas y aclaraciones podrán efectuarse en días hábiles administrativos, hasta cinco (5) días antes de la apertura de esta licitación; durante el horario de 08,00 horas a 12,00 horas, en el Dpto. Contrataciones y Gestión de Bienes – Gerencia Administrativa Contable, en forma personal o a los teléfonos (0343) 4201134 / 4201145.

ARTÍCULO 15º: GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

Será del CINCO POR CIENTO (5%) del monto adjudicado aumentándose a tal porcentaje la consignada en el Art. 22º del P.C.G..-

Este requisito deberá cumplimentarse dentro de los diez (10) días a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación, salvo el caso que, antes de vencer el plazo establecido, el adjudicatario de cumplimiento a todas las obligaciones contraídas.-

DOC H8 GAC CPR 002